

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

OP

DECRETO ALCALDICIO N° __5.216_/

Monte Patria, 30 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, DS (H) N° 250, Art. N° 1 letra a) del reglamento de Compras Públicas.
- Pedido de Material N° 670, de fecha 29.04.2015.
- Cotización de proveedor Selim Dabed y Cia. Ltda., RUT. 81.515.100-3. \$38.608
- Cotización del Proveedor Soraya Anich Allel, RUT, 7.811.115-1, por \$45.200.
- Cotización del Proveedor Incaminin Genieria y Servicios, RUT. 52.002.600-2, por \$50.841.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición menor a 3 UTM, 2992-1001-SE15, por compra de Material para reparaciones en Colegio Carmela Prat, con cargo a Fondo de Apoyo a la Educación Pública, a entregar por el proveedor **SELIM DABED Y CIA. LTDA., RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$38.608** (treinta y ocho mil seiscientos ocho pesos), valor Total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles"**, área de **Gestión 1-17-1**, del presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc




ALCALDE